



Aprueba Ayuda Social Económica a
persona de escasos recursos

LA HIGUERA, 22 JUL 2013

DECRETO : Nº 002524

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El Informe Social Nº 142 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera. De fecha 25 de Marzo del 2013

DECRETO

CONCÉDASE: a Don (ña) **Julieta E. Toro Lobos R.U.T.:** , domiciliado en la localidad de Punta Colorada, de la Comuna de La Higuera una Ayuda Social Económica por Única vez, consistente en la cancelación de \$ 100.000.- (Cien Mil 00/100 pesos) de forma de ayudarlo a solventar parte de los gastos de Instalación Empalme Eléctrico.

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) Julieta E. Toro Lobos, R.U.T. el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del Sub-programa Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.



MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal
 - 2.- Depto. Social
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo
- YGO/CFG/MPB/SDA/FQQ/sda.